

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 24 de abril de 2018  
**P.I.E. N° 412/2018-2019**



Señora  
D. Jhanet Silvia Marcelo Mamani  
**ALCALDESA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE HUARI**  
Oruro.

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Eliana Mercier Herrera, debiendo la Señora Alcaldesa responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

*“1. En el marco del Artículo 38 de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una vida segura” de 31 de julio de 2012. Informe y respalde documentalmente, a cuánto ascienden los recursos que asignó en su municipio para la elaboración y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana, establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana, durante las últimas tres gestiones.--- 2. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”. Informe y respalde documentalmente, en qué se utilizaron los recursos asignados para dar cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a cuánto ascienden dichos recursos, durante las últimas tres gestiones.--- 3. En el marco de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, Informe y respalde documentalmente, si se realizó la adquisición o transferencia de bienes inmuebles destinados a la construcción de infraestructura para la Policía Boliviana; asimismo, si se realizó la dotación de muebles, equipos y/o equipamiento de distinta clase, en favor de la Policía Boliviana en cumplimiento al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana durante las últimas tres gestiones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”*

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
**SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE**  
**SEGUNDA SECRETARÍA**  
**CÁMARA DE SENADORES**



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE HUARI

PROVINCIA SEBASTIÁN PAGADOR  
DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE ORURO  
SANTIAGO DE HUARI - BOLIVIA



Santiago de Huari, 15 de mayo de 2018  
CITE G.A.M.S.H. N° 257/2018

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA	
<b>RECIBIDO</b>			
24	05	ANO 18	HORA 10:17
NO. CORRELATIVO		FIRMA	
1		12	

Señor  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES**  
Presente.-

**Ref.: EN ATENCIÓN A NOTA REMITIDA CON CITE P.I.E. N° 412/2018 – 2019.-**

De mi mayor consideración:

Por la presente, en cumplimiento a nota con CITE P.I.E. N° 412/2018 – 2019, con relación a los recursos económicos asignados para la elaboración y ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de Seguridad Ciudadana, al respecto se adjunta Informe Financiero GAMSH – DAF N° 023/2018 de la Dirección Administrativa Financiera del Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huari, en el cual describe y reporta el presupuesto asignado a la Apertura Programática 33 0000 001 Seguridad Ciudadana durante las gestiones 2015, 2016 y 2017 en fojas (10) útiles.

Con este motivo saludo a Ud., con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

*Jhonel Silvia Marcelo Mamani*  
H. ALCALDESA MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL STGO. DE HUARI



c.c./Arch. G.A.M.S.H.

*"Por un Desarrollo para Vivir Bien.."*